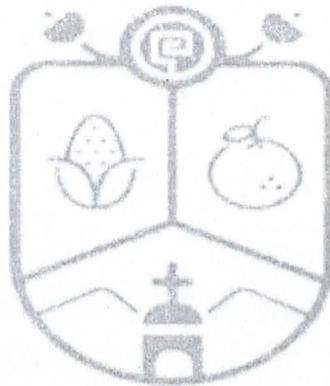
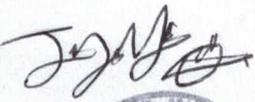
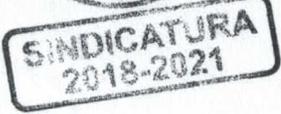


**MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE SERVICIOS Y PROCEDIMIENTOS  
DE LA DIRECCION DE: MERCADO MUNICIPAL, JOCOTEPEC, JAL.  
ADMINISTRACION 2018-2021**



**Jocotepec**  
Gobierno Municipal  
2018 - 2021

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
 <hr/> C. José Luis Martínez Ornelas Jefe de Mercado Municipal  	 <hr/> Lic. Juan José Domínguez Campos Síndico Municipal  	 <hr/> Lic. José Miguel Gómez López Presidente Municipal  

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE SERVICIOS Y PROCEDIMIENTOS  
DE LA DIRECCION DE: MERCADO MUNICIPAL, JOCOTEPEC, JAL.  
ADMINISTRACION 2018-20121**

**Marco Jurídico:**

- 1.- Constitución de los E. U. M. art.115 fracción II párrafo segundo
- 2.- Constitución Política de Jalisco. Art 77
- 3.- Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.
- 3.- Ley de Servidores Públicos, del Estado de Jalisco y sus Municipios en el Art. 55 fracción I y XV
- 4.- Reglamento para el ejercicio del comercio, funcionamiento de giros de prestaciones de servicios.- Capitulo II Del comercio establecido en los mercados municipales. Art 27 al Art. 41.
- 5.- Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Jocotepec, Jalisco,. Sección Quinta.- Del Departamento de Mercados Artículo 106.- Fracciones del I al X.

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE SERVICIOS Y PROCEDIMIENTOS  
DE LA DIRECCION DE: MERCADO MUNICIPAL, JOCOTEPEC, JAL.  
ADMINISTRACION 2018-20121**

## Introducción:

Es un elemento de referencia en la cultura y una identidad local, como espacios de dinamización cultural que complementan la proyección de los comercios, el mercado municipal cumple con la función primordial de garantizar el abastecimiento de alimentos, se establece una relación más directa con las economías familiares y donde se manifiestan las virtudes o defectos del sistema comercial, donde las personas interesadas puedan realizar cómodamente sus compras con una garantía de calidad de los productos que adquieren y donde el abastecimiento sea permanente, aunque en el fondo subyace otra igual de importante: ser el punto de encuentro de los ciudadanos. Una estrategia a seguir consiste en documentar el que hacer institucional de las unidades orgánicas, en tal sentido se hace evidente la necesidad de contar con un programa de elaboración y actualización constante sobre los métodos y procedimientos de la Administración Pública Municipal, que permita identificar, evaluar y corregir desviaciones de los programas.

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE SERVICIOS Y PROCEDIMIENTOS  
DE LA DIRECCION DE: MERCADO MUNICIPAL, JOCOTEPEC, JAL.  
ADMINISTRACION 2018-20121**

**OBJETIVO**

Fortalecer la actividad comercial de manera ordenada, pero con bases sustentables, facilitando la operatividad de quienes contribuyen al logro de metas y objetivos dentro de la Dirección, optimizando los recursos materiales, financieros y humanos.

**MISIÓN**

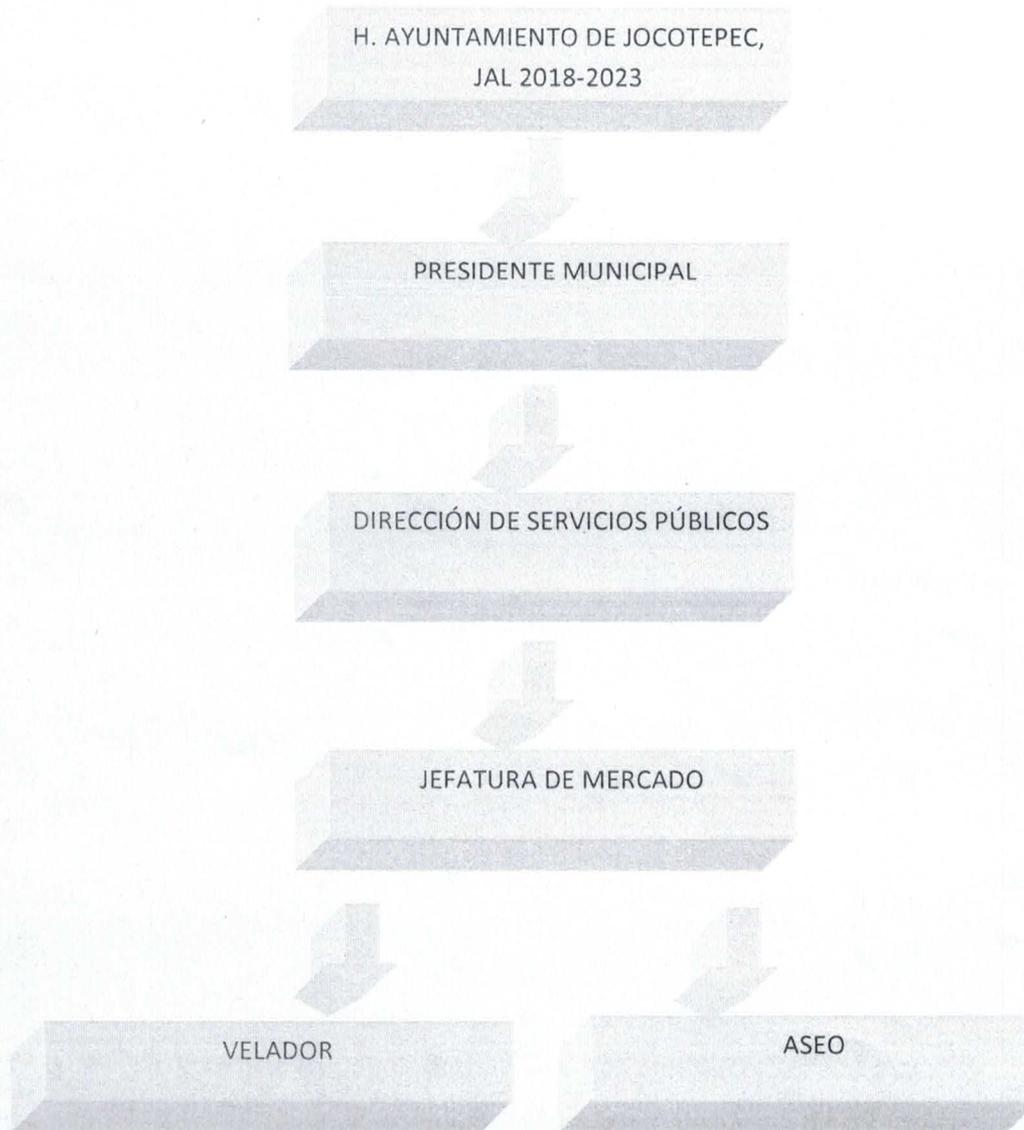
Regular la actividad del comercio en la vía pública cualquiera que sea su forma de manifestación, actuando con apego a normativa aplicable siendo transparentes en todos los trámites inherentes a la dependencia.

**VISION**

Llevar a cabo un reordenamiento del comercio informal, estableciendo bases firmes que permitan el desarrollo y crecimiento del sector contribuyendo significativamente al programa Pueblos Mágicos, Turismo, Tradición, Economía Familiar y Salud.

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE SERVICIOS Y PROCEDIMIENTOS  
DE LA DIRECCION DE: MERCADO MUNICIPAL, JOCOTEPEC, JAL.  
ADMINISTRACION 2018-20121**

**ORGANIGRAMA**



**MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE SERVICIOS Y PROCEDIMIENTOS  
DE LA DIRECCION DE: MERCADO MUNICIPAL, JOCOTEPEC, JAL.  
ADMINISTRACION 2018-20121**

**ATRIBUCIONES**

**Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de  
Jocotepec, Jalisco**

DE LA JEFATURA DE MERCADO:

**Artículo 106.-** Al Departamento de Mercados le corresponde administrar y controlar los mercados municipales a fin de garantizar su correcta operación y funcionamiento; para efectos de lo anterior, en cada uno de los mercados municipales se debe nombrar un Administrador, el cual es el responsable de la eficaz prestación de este servicio público en el mercado respectivo que se le haya asignado.

El Departamento de Mercados cuenta con las siguientes atribuciones:

I.- Supervisar y procesar los trámites de traspaso. Otorgamiento y cambio de giro, así como iniciar el trámite de la revocación de la concesión, siguiendo los procedimientos dispuestos para tal efecto en la reglamentación de la materia.

II.- Administrar, controlar y dirigir los recursos humanos que se encuentre a cargo de la jefatura de mercado.

III.- Cuidar que el mercado municipal se encuentre limpio, y seguros y en orden aplicando para tal efecto las disposiciones reglamentarias aplicables.

IV.- Efectuar reuniones con los locatarios-as del mercado para dar solución a los problemas que al mismo presenten.

V.- Realizar mantenimiento preventivo en el mercado municipal.

VI.- Solicitar la obra pública necesaria para el mejoramiento del mercado.

VII.- Atender las quejas y sugerencias de los usuarios-as, vecinos-as y público en general.

VIII.- Promover la mejora organización, control y funcionalidad del comercio en el mercado municipal.

IX.- Las demás que le determinen la dirección de Servicios Públicos y las disposiciones legales y reglamentarias aplicables en la materia.

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE SERVICIOS Y PROCEDIMIENTOS  
DE LA DIRECCION DE: MERCADO MUNICIPAL, JOCOTEPEC, JAL.  
ADMINISTRACION 2018-20121**

**ESTRUCTURA FUNCIONAL DE PUESTO**

**JEFE DE MERCADO.-** Vigilar el funcionamiento, reglamentario de cualquier circunstancia en relación al giro, otorgamientos de concesiones o revocaciones procurando el cumplimiento de las leyes y reglamentos establecidos. Administrar el recurso humano a mi cargo y que las tareas se lleven a cabo en tiempo y forma. Solicitar insumos y equipo para la realización de las tareas cotidianas. Cuidar que el mercado esté resguardado y limpio. Convocar a los locatarios para tomar acuerdos de mejoras o quejas. Gestionar el mantenimiento en general y solicitar mejoras en instalación y servicios. Atender sugerencias de los usuarios y vecinos y conservar el buen ambiente para ofrecer el mejor servicio. Vigilar que se conserve el orden organizacional del ambulante evitando el desorden. Serrar las puertas de acceso a las 16:30 hrs. y días festivos a las 17:00 hrs. Cerciorarme que la recolección de basura se realice todos los días y atender necesidades que surgen en el transcurso de la práctica.

**VELADOR.-** Resguardar y vigilar las instalaciones en el horario nocturno. . Realizar rondas nocturnas en todas las áreas del mercado

Cerciorarse que los locatarios salgan del inmueble a más tardar a la hora de serrar. Abrir las puertas a las 6:00 hrs. Reportar al Jefe de Mercado cualquier incidencia en el momento.

**PERSONAL DE ASEO.-** Mantener limpias las áreas del interior y el exterior del mercado, resguardar y responsabilizarse de su equipo de trabajo.

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE SERVICIOS Y PROCEDIMIENTOS  
DE LA DIRECCION DE: MERCADO MUNICIPAL, JOCOTEPEC, JAL.  
ADMINISTRACION 2018-20121**

**SERVICIOS QUE BRINDA:**

Podrá venderse en los mercado ordinarios toda clase de productos básicos de consumo popular cuyo comercio no esté legalmente prohibido con acepción de sustancias inflamables, explosivas o toxicas, y las que se encuentren en estado de descomposición.

**PROCEDIMIENTOS:**

Los mercados por su propia importancia contribuyen un servicio público, cuya prestación permanente en forma establecida, requiere de contrato y licencia en los términos que indica la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, actividad que se llevará a cabo bajo la vigilancia del administrador de Mercados Municipales, para que la población ocurra a realizar la compra-venta de los artículos que en ellos se expenden satisfaciendo necesidades sociales.